Asunción, 24 de noviembre de 2023.-

DECLACION JURADA

En mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 24/2023, ***"SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL*** *con* ***ID N° 437.106****; se realizan las siguientes afirmaciones en carácter de* ***Declaración Jurada, justificando la remisión del Contrato Nº 33/2023, bajo mi completa responsabilidad:***

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado del control migratorio y el otorgamiento del estatus migratorio correspondiente según disposición legal; por ello, la Dirección Nacional de Migraciones cuenta con documentos que requieren ser resguardados y a disposición permanente en caso de ser requeridos. Los servicios solicitados en el presente llamado son de suma importancia y necesarios ya que el servicio de resguardo y digitalización de documentos asegurara el normal funcionamiento de la DNM, debido a que se cuenta con gran cantidad de documentos de distinta índole y de todas las áreas de la Institución, los cuales requieren resguardo a través de la digitalización a fin de estar disponibles de forma inmediata en caso de ser requeridos ya sea para consulta o análisis en tiempo real y oportuno para las labores propias de la Dirección Nacional de Migraciones, además de asegurar que no sufrirán algún deterioro al estar depositadas en forma física en la dependencia correspondiente, lo cual se evita al digitalizarlos, ya que los documentos que se manejan en la Institución son en su mayoría documentos de seguridad atendiendo a las labores de la DNM como institución encargada de la política migratoria y lo que ella representa y conlleva.

Por lo tanto, a fin de evitar contratiempos en las labores institucionales y salvaguardar la documentación de la Dirección Nacional de Migraciones se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
POLICÍA DEL PARAGUAY
UOC

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección Nacional de Migraciones